



ACTA N° 12-2020, SESION EXTRAORDINARIA N° 04-2020

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós – Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthía Hyman Schatruell*
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas*
Alfredo Herrera Elizondo

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen*
Juan Diego Ortega Ortiz+
Odilie Méndez Ramirez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro*
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas*
Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

ASUNTOS EN CARPETA



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 12-2020
S. E. N° 04-2020
Fecha: 26-02-2020
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Placido López Díaz.

ASUNTOS EN CARPETA.

1- Se dio lectura oficio N.º DSCAPMG 014-2020 de fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 17-02-2020, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, dice: En referencia al informe de inspección presentado por el inspector Steven Mora en fecha 17 de setiembre del 2019, y la segunda inspección realizada el 18 de noviembre del 2019 en el caso del expediente administrativo de la sociedad 3-101-782785 S.A, representada por el señor Wilberth Francisco Linkimer Valverde, relacionado con la licencia de licores para American Bar, ubicado 100 metros sur del A y A, donde en ambos casos se hizo referencia al punto de aplicación para la afectación de distancias del CENCI-NAI Guácimo y las medidas del parque central.

Por lo que muy respetuosamente se les solicita incluir dentro del acuerdo municipal número 21 de la sesión extraordinaria N° 29-19 celebrada el 04 de diciembre del 2019 ya que en los informes anteriores se indicaba que por distancias esos puntos estaban afectados por la distancia permitida por Ley.

En caso de validarlos aun encontrándose fuera de distancia hacemos referencia al artículo del deber de Obediencia, Artículo 108 de la Ley General de Administración Pública y nos exima de cualquier responsabilidad que pueda generar dicha aprobación.

También se les recuerda que en el criterio legal dado por el Licenciado Danny Arguello con fecha 03 de octubre del 2019, adicionalmente se recomienda se requiera al concejo municipal en su condición de máximo órgano de la jerarquía municipal se autorizara realizar la consulta a la Procuraduría General de la Republica en aras de clarificar la correcta aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 9047 principalmente sobre las solicitudes de licencias para personas físicas y jurídicas donde deben comunicar a la municipalidad otorgante en un plazo de 5 días hábiles a partir del conocimiento del cambio de propietario.

Conocida el punto de vista que presenta la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, referente al tema de aprobación de Licencia de Licores a favor de American Bar, el el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Esa licencia ya fue aprobada, desde el año pasado, pero nos la vuelven a enviar nuevamente al Concejo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Lo que sucede es por el tema de distancias, que supuestamente no cumple con la distancia reglamentaria del CENCINAI, 200 metros de distancia. Y lo que sucede es que el negocio cambio de dueño, por lo que el trámite se realiza como una nueva patente, debiendo cumplir con todos los requisitos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Otro local que vamos a dejar que se cierre por un requisito de veinte o treinta metros. Un negocio que produce empleo, que permite llevar el alimento a sus casas. En realidad, lo que está solicitando la funcionaria, es que, si se mantiene el acuerdo de aprobación, se haga alusión al artículo del deber de Obediencia, Artículo 108 de la Ley General de Administración Pública y les exima de cualquier responsabilidad que pueda generar dicha aprobación o caso contrario, se eleve la consulta a la Procuraduría General de la Republica en aras de clarificar la correcta aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 9047.



Municipalidad de Guácimo

313



Acta N° 12-2020
S. E. N° 04-2020
Fecha: 26-02-2020
Pág. N° 03.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo pienso que al ser una patente vieja que ya caduco, porque cambio de administración, se tramita como una patente totalmente nueva, y si está siendo afectada por el tema de distancia no podemos aprobarlo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo no creo en la medida que se está indicando, porque del CENCINAI al American Bar, hay más de 200 metros de distancia por lo tanto voy a someter a votación que los acuerdos de autorización de esta patente se mantengan y se incluya el párrafo de salvedad que indica la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la patente, sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs., Manrique Mejías Quirós, Eladio Retana Fallas, Juan Diego Ortega Ortiz, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee y el voto disidente de los Regs. Plácido López Díaz y Melvin Jiménez Quirós aprobado por cinco votos a favor y dos disidentes, queda aprobado por mayoría calificada.**

Habiéndose conocido informe presentado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Área Patentes, mediante su oficio DSCAPMG-014-2020, de fecha 17-02-2020, este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Área Patentes, que este Órgano Colegiado acuerda validar por tanto se mantiene vigente los siguientes acuerdos:

- a. **Acuerdo N° Veintiuno, del Acta N°77-2019 de la Sesión Extraordinaria 29-219, celebrada el 04 de Diciembre del 2019.**
- b. **Acuerdo N° Seis, del Acta N° 10-2020 de la Sesión Ordinaria 07-2020, celebrada el 14 de Febrero del 2020.**

Mismos en los cuales se Otorga visto bueno para que el Departamento De Servicios Ciudadanos - Área Patentes proceda a otorgarle al Sr. Wilberth Francisco Linkimer Valverde, la licencia respectiva para el expendio de licor en su local comercial American Bar.

Con el entendido de que se exime al el Departamento De Servicios Ciudadanos - Área Patentes de cualquier responsabilidad que pueda generar dicha aprobación. Lo anterior tomando en cuenta lo que dicta Artículo 108 de la Ley General de Administración Pública.

Aplicando el cobro que por ley le corresponde. Con el entendido que cumple con las medidas reglamentarias de distancias que cita este acuerdo.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura oficio N. ° DSCAPMG 013-2020 de fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 17-02-2020, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitudes de licencia de patentes de Licor a favor **BADILLA CORRALES REBECA DE LOS ANGELES**, con cédula número 07-0237-0696, para la categoría de Restaurante (C), en el negocio denominado RESTAURANTE FOUR LOVE, ubicada en Guácimo, Frente a La Terminal de Buses, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar \$112.550.00 por trimestre.

Conocida las solicitudes de patentes de licores, son sometidas a votación por la Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 12-2020
S. E. N° 04-2020
Fecha: 26-02-2020
Pág. N° 04.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **BADILLA CORRALES REBECA DE LOS ANGELES**, con cédula número 07-0237-0696, para la categoría de Restaurante (C), en el negocio denominado RESTAURANTE FOUR LOVE, ubicado en ubicada en Guácimo, Frente a La Terminal de Buses, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar ₡112.550.00 por trimestre.

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura oficio N.º DSCAPMG 018-2020 de fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 17-02-2020, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitudes de licencia de patentes de Licor a favor **MONTERO ARAYA LEONARDO**, con cédula número 07-0124-0584, para la categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado **MINISÚPER FAMONSA** ubicada en Guácimo, 300 metros oeste de la entrada principal de Guácimo, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta media noche, debiendo cancelar ₡56.275.00 por trimestre.

Conocida las solicitudes de patentes de licores, son sometidas a votación por la Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejias Quirós, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **MONTERO ARAYA LEONARDO**, con cédula número 07-0124-0584, para la categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado **MINISÚPER FAMONSA** ubicada en Guácimo, 300 metros oeste de la entrada principal de Guácimo, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta media noche, debiendo cancelar ₡56.275.00 por trimestre.

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 17-02-2020, firmado por el Sr. Manuel Calvo Aguilar - Representante de Empresa EMGUAPO S.A., dice:

"El suscrito Manuel Calvo Aguilar, cedula 3-0290-0457 representante de empresa EMGUAPO S.A cedula Jurídica 3-101-148630, muy respetuosamente paso a explicar el problema que está sucediendo en mi empresa específicamente en Transportes y terminal de buses.

Sucede que trabajadores informales, de transporte público (Piratas), que no pagan ningún tipo de impuestos, tienen al borde de la "Quiebra" a mi representada. Ya que ellos recogen la gente en todos ramales, de mi ruta, inclusive se vienen delante de los buses, recogiendo la gente que está esperando en las diferentes paradas el caso de la terminal gran cantidad de carros esperan a la gente afuera afectando grandemente a la gente que alquila los locales comerciales dentro de la terminal, quienes se han visto obligados a cerrar y los que aún no han cerrado tienen grandes dificultades para cumplir con los alquileres. Por esta razón lamentablemente me encuentro atrasado con las obligaciones municipales, bancarias y otros.



Acta N° 12-2020
S. E. N° 04-2020
Fecha: 26-02-2020
Pág. N° 05.

Las personas que llegan con la intención de alquilar los locales vacantes se topan con el problema que no se les permite hacer los trámites, de las patentes correspondientes, porque Emguapo S.A no está al día con esas obligaciones, de ser posible necesitamos, flexibilidad en este punto para poder tener nuevos inquilinos y así recibir ingresos frescos para poder cumplir con nuestras obligaciones.

Esta situación no parece tener fin y más bien agravarse día con día por la situación "País" al extremo de que el Banco podría recoger la parada dando al traste de lucha y sacrificio de parte mía y mi familia y todas las demás consecuencias colaterales para muchas familias y hasta nuestro Cantón que perdería la terminal de buses y la concesión de la ruta. Esto es gravísimo porque afectaría al comercio en general, el cual severa afectado ya que el nuevo concesionario podría ser TRACASA, podría sacar todas las gentes de las distintas comunidades directamente a Guápiles dejando a Guácimo como punto de paso.

Con estas explicaciones esperamos que se visibilice una problemática real y logremos sensibilidad de parte de los funcionarios municipales encargados de cobrar los impuestos a la hora de hacer los arreglos de pago y la aplicación de multas cierro solicitando si existe alguna norma legal de ser flexible con las multas se aplique porque no estamos atrasados porque no queremos es porque no podemos."

Conocida la situación que presenta el Sr. Manuel Calvo Aguilar – Representante de Empresa EMGUAPO S.A., el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Este tema para mí si se las trae y es complicado. Miren compañeros, cuando un Empresario trae sustento al Cantón de Guácimo, cuando un Empresario le da de comer a familias del Cantón de Guácimo hay que tratar de ver soluciones al caso. Yo no sé de dónde se inventaron un bloqueo, en el Departamento de cobro, vuelvo y repito, donde el Empresario debe cuatro millones, pero trae dos millones, para ver que arreglo puede hacer y recibe de respuesta que le diga, que no puede hacer un arreglo, que tiene que traer los cuatro millones, miren compañeros, si a mí un Empresario me debe esa cantidad de dinero, pero me trae la mitad de la deuda, inmediatamente se los recibo, lo desbloqueo y le digo siga trabajando, pero cuando nos cerramos y sentamos en lo que nosotros decimos y nada más, no solamente estamos perjudicando al Empresario, sino que estamos perjudicando al Cantón, porque si cierran esta parada de buses, si nos va a llevar la trampa.

En cuanto a los piratas que se estacionan en las afueras de la terminal de buses, ahí si tenemos que hacer un llamado urgente a las Autoridades de Tránsito, porque no es posible que se estén haciendo paradas de piratas donde les dé la gana, se metan donde quieran, Yo entiendo que tienen derecho de llevar el sustento a sus familias, pero tampoco se vale andar dando un transporte ilegal, mientras los que pagan impuestos, pólizas y demás, se los está llevando también quien los trajo. Este problema no lo he visto solo con este Empresario, este problema lo he visto con diferentes Empresarios del Cantón del Cantón de Guácimo y creo que esta es la única Municipalidad que por no hacer un arreglo bloquea a un Empresario, entonces las personas que le alquilan locales en la parada de buses no pueden venir a hacer un trámite de patente para abrir un negocio, precisamente por ese impedimento por lo que me pregunto, ¿Qué está sucediendo en el Cantón?, si tenemos poca inversión y los que quieren venir a invertir los echamos, los corremos, no los dejamos alquilar, por un bloqueo técnico, para mí esto raya en lo absurdo, no he visto una Municipalidad del país que le niegue a la gente, tener su comercio y hacer sus negocios. Yo en este tema si quiero alzar la voz compañeros, porque esto es peligroso, no sé si la Encargada de cobros es de Guácimo, o de Guápiles o de Siquirres, no sé de donde es, porque si no es de Guácimo, no tiene la sensibilidad de un Guacimeño, si no es de Guácimo, no está conociendo las necesidades del cantón Guacimeña,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 12-2020
S. E. N° 04-2020
Fecha: 26-02-2020
Pág. N° 06.

en cuanto a la apertura de fuentes de empleo, si en esa parada se abre un local mínimo le da empleo a tres personas y ya son tres familias más que llevan sustento a su hogar, entonces porque nos cerramos de esa forma. Miren nosotros tanto Don Gerardo como mi persona hemos hablado con la persona Encargada de Cobros, le hemos dicho que flexibilice, porque este tema está afectando al desarrollo del Cantón, y por más que se le ha dicho, no ha habido forma.

Miren Yo no sé hasta qué punto, es la prepotencia y el Yodismo de las personas o la incapacidad de estar en un puesto del cual no tiene conocimiento alguno, Yo creo que es más esto último que otra cosa, porque esa persona está Encargada de un puesto del cual no tiene conocimiento. Yo no sé, y Dios que tome el control de las cosas, pero esto no puede seguir sucediendo en el Cantón de Guácimo, esto es una injusticia para los que traen desarrollo al Cantón, en este caso Don Manuel, en lo que es el Hotel Dos Ríos, en la parada de buses, cuanta gente come por el empleo que brinda esos negocios, entonces como nosotros como Concejo Municipal vamos a hacernos de la vista gorda, cuando un contribuyente nos manda una queja de esta magnitud. Aquí hay dos cosas que hay que hacer, mandar la carta urgente al Ministerio de Transportes, para que mande a hacer un operativo al lugar donde se ubica la parada de buses y lo mantenga limpio y segundo un llamado de atención muy serio y tomar una decisión muy seria sobre ese tema, porque aquí el problema no es que el patentado no quiere pagar, el problema es que no están dejando pagar al patentado y nosotros como jerarca tenemos que darle solución porque la ley nos faculta.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: El tema de los taxis piratas es un problema a nivel mundial, las situaciones de crisis de este sistema capitalista llevan a buscar este tipo de alternativa de sobrevivir. Un día que pase por la terminal de buses había una patrulla de tránsito, pero en ese momento, si no habían vehículos parqueados solo uno, pero sin el chofer, y la patrulla continuaba ahí seguro esperando que llegara el dueño del vehículo, cosa que no sucedía, entonces cuando no hay operativos de tránsito, el problema de servicio pirata se va a presentar, porque es la realidad económica de este sistema, sin embargo es la única forma de evitar, porque mientras no esté la patrulla ellos van a seguir pulseándola.

Por lo tanto, una forma de ayudar en la solución de esta situación es enviando una nota a COSEVI, al Transito diciéndole que haga operativos más seguidos, para tratar de regular este tema, porque eliminar que este sistema se dé, es complicado. Con respecto a Don Manuel lo conozco hace años, es un Empresario que realmente ha venido a ofrecer empleo al Cantón, ha hecho cosas bonitas, como el Hotel Dos Ríos y la Terminal de Buses decente, con locales comerciales, por lo que considero que deberíamos enviar a la Administración un acuerdo de advertencia para que a la mayor brevedad posible le resuelvan el tema a este Empresario de la manera más hábil, a través de un arreglo de pago y que no pongan tantas limitaciones dentro de lo permitido por la ley y los reglamentos, de manera que este Empresario pueda seguir operando esos locales y servicio de buses.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Yo pienso que hay muchas cositas, como estas y muchas más que se están dando aquí en la Municipalidad, que deberíamos hablar con Don Gerardo, conjuntamente con los Jefes de Departamento y ver que se puede hacer, porque está bien que las leyes dicen una cosa, pero hay momentos que no podemos ser tan rígidos, para poder que las personas salgan adelante, porque no nos están pidiendo que le regalemos nada simplemente es acomodarnos, en esta vida no todo lo que la ley dice al pie de la letra es. Imagínese que hay casos, de personas mayores que no pueden venir a la Municipalidad directamente a declarar sus propiedades, porque están en cama o sillas de ruedas y dicen que tienen que venir personalmente, por eso siento que aquí urge una reunión para ver que se puede hacer para mejorar muchas cosas.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 12-2020
S. E. N° 04-2020
Fecha: 26-02-2020
Pág. N° 07.

En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Estamos de acuerdo que hay que apegarse al reglamento de cobros y las leyes, pero también dar flexibilidad, al menos tengo un caso de una persona que se presentó a tratar de hacer un arreglo de pago, porque su caso lo estarían traslado a cobro judicial, ella trae un dinero para hacer el arreglo y le indican que primero tiene que pagar setenta y ocho mil colones que corresponde al Abogado que lleva el caso, cuando le dan esta noticia, definitivamente no puede pagarlos y por ende tampoco pudo hacer el arreglo de pago, porque no tenía esa cantidad de dinero. Pienso que debería de haber alguna flexibilidad para ayudarle al Guacimeños, tomando en consideración la situación económica en la que estamos todos.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: A mí me parece que si se debería de buscar la forma para ayudar al Empresario para que pueda efectuar un arreglo de pago.

Pero también tenemos que ver cómo andan esas Empresas porque recientemente le metieron al pueblo un gran aumento en el pago de servicio público, y aplicaron un monto no por distancia si no una tarifa única, por ejemplo tiene el mismo monto tarifario ir de Pocora a la EARTH, que venir hasta Guácimo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Aquí se había llamado al Consejo de Transporte Público y a la Empresa de Buses Guapileños, y ambos hicieron caso omiso, por lo que creo que hay que llamarlos nuevamente y exigirles que vengan.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: A mí me parece la propuesta que presenta el compañero Manrique, porque deben de establecer diferentes precios por distancia o Comunidad. Por otra lado, en este momento la situación que está viviendo el país, todo el mundo se está tirando a piratear para llevar el sustento a sus hogares, por esa razón pienso que si nosotros llamamos al tránsito a realizar operativos aquí en el Cantón, lo que vamos a hacer es dañar a un montón de familias, por ejemplo mi hijo, fue el primero en abrir aquella parada en Pocora, donde están los taxis, pero lo que pasa es que la mayoría de los taxistas obtuvieron sus placas a nivel político, mi hijo como no es político nunca pudo conseguir una placa, por lo que pienso que este aspecto lo tenemos que considerar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo estoy de acuerdo compañero, que los piratas tienen derecho al sustento. El derecho al trabajo, es una garantía fundamental del ser humano, pero no tienen derecho de parquearse al frente de una parada de buses, a ir a ofrecer un servicio más barato que los buses a hacer una competencia desleal, no tienen derecho, en Pocora el caso se da pero ellos no están parqueado frente a la parada de buses, pero el caso de Guácimo lo que está sucediendo es que se parquean al frente de la parada, y la gente llega y le ofrecen colectivos más baratos.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Pienso que este tema hay que analizarlo con el compañero Licenciado Danny Arguello, porque es un tema complicado, porque si damos flexibilidad, en seguida nos cae todo el mundo, como una cadena y al final terminamos teniendo que cerrar esta Municipalidad, porque con el dinero de los impuestos se pagan hasta las dietas de los miembros del Concejo, por eso el tema hay que analizarlo bien y ver cómo podemos hacer, porque Yo comprendo a Don Manuel y Yo soy su amigo, pero primero que nada, soy parte de la Municipalidad, soy el Jeraarca Administrativo, por eso pienso que sería que me trasladen a mí el documento, lo analizo con el Licenciado Danny a ver qué podemos hacer.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a someter a votación trasladar el tema al Alcalde Municipal para que conjuntamente con el Asesor Legal lo analicen, e igualmente se envíe nota al Ingeniería de Tránsito para que



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 12-2020
S. E. N° 04-2020
Fecha: 26-02-2020
Pág. N° 08.

procedan a hacer su trabajo, igualmente invitar a CTP, ARESEP y Empresarios Guapileños, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las propuestas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio presentado Sr. Manuel Calvo Aguilar – Representante de Empresa EMGUAPO S.A., en el cual expone situación de cobro de impuestos municipales que mantiene con esta Municipalidad, cuyo deseo es llegar a un arreglo de pago, para continuar sus operaciones empresariales, para que conjuntamente con el Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i., analice a la mayor brevedad posible la forma de colaborarles en llegar a una resolución objetiva, tomando en cuenta que de dichas Empresas que se encuentran establecidas en nuestro Cantón depende el sustento de gran cantidad de familias Guacimeñas y que al no lograr un entendimiento mutuo, razonable, se corre el riesgo de cierre de locales comerciales Debiendo presentar informe de la determinación que se sirvan brindar al caso.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Departamento de Ingeniería y Tránsito realizar operativos continuos en el Cantón de Guácimo, específicamente por la terminal de buses Guácimo, donde se ubica gran cantidad de vehículos que brindan el servicio de transporte denominado "piratas", perjudicando aquellos que realizan igualmente sus labores de forma legal, cumpliendo con el pago de todos los tributos que le da la potestad de ejercer el servicio. Debiendo brindar respuesta a la mayor brevedad posible a este Órgano Colegiado.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Considerando que este Órgano Colegiado en reiteradas ocasiones ha girado invitación para dialogar respecto al tema de alzas en los servicios de transporte público, sin que a la fecha se haya recibido respuesta positiva, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Invitar nuevamente al Consejo de Transporte Público (CTP) - Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. (ARESEP) y Empresarios Guapileños de Buses, para que a la mayor brevedad posible interponga sus buenos oficios, disponiendo un día de acuerdo a su agenda laboral para presentarse a esta Municipalidad para dialogar temas referentes a la reciente aplicación de nuevas tarifas y los servicios que brindan a la población. Quedando a la espera de conocer día y hora en la que programaran visitar este Cantón.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 21-02-2020, girado por MSc. Magda Orocú Jiménez – Directora del Escuela de Parismina, quien solicita el nombramiento de dos nuevos miembros de la Junta de Educación de dicha institución, debido a la renuncia de la Sra. Elizabeth Gamboa, N° 7-0086-0127, la Sra. Anabelle Aguilar Salazar, cedula N° 7-0115-0465 y el Sr. José Joaquín Bonilla Cordero, cedula N° 7-0046-0080.

Conocida la solicitud, es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.



Acta N° 12-2020
S. E. N° 04-2020
Fecha: 26-02-2020
Pág. N° 09.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Parismina a:

- a. Sra. Carmen Mora Vinda, cedula N° 1-0930-0407 en sustitución de la Elizabeth Gamboa, N° 7-0086-0127.
- b. Sra. Yaira Patricia Venegas Venegas, cedula N° 5-0291-0390 en sustitución de la Sra. Anabelle Aguilar Salazar, cedula N° 7-0115-0465.
- c. Sra. Elsie Evelia Brenes Plazaola cedula N° 7-0090-0457 en sustitución del Sr. José Joaquín Bonilla Cordero, cedula N° 7-0046-0080.

Periodo de vencimiento 26-02-2021).

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 21-02-2020, girado por MSc. Cristina Córdoba Corrales- Directora del Escuela El Bosque, quien solicita el nombramiento de dos nuevos miembros de la Junta de Educación de dicha institución, debido a la renuncia de la Sra. Evelyn Bustos Valderramos, N° 7-0153-0266 y el Sr. Jorge Luis Castillo Sánchez, cedula N° 7-0062-0157.

Conocida la solicitud, es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejias Quirós, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Bosque a:

- a. Sra. Daniela Campos Mobregón..... cedula N° 1-0680-0610 en sustitución de la Sra. Evelyn Bustos Valderramos, N° 7-0153-0266.
- b. Sr. Luis Enrique Serrano Castellóncedula N° 7-0127-0180 en sustitución del Sr. Jorge Luis Castillo Sánchez, cedula N° 7-0062-0157.

(Fecha de vencimiento 18-09-2020).

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 21-02-2020, girado por MSc. Marvin Rodríguez León - Director Liceo de Pocora, quien solicita el nombramiento de dos nuevos miembros de la Junta de Administración de dicha institución, debido a la renuncia de la Sra. Lilliam Marín Solano cedula 2-0458-0039 y por motivo de más de 6 ausencias injustificadas de la Sra. Lidieth Sequeira Cortes cedula 6-0238-0489.

Conocida la solicitud, es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejias Quirós, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Pocora a:

- a. Sr. Kevin Rodolfo Chaves Agüero..... Ced. N° 7-0271-0060 en sustitución de la Sra. Lilliam Marín Solano, Ced. N° 2-0458-0039.
- b. Sra. Yessenia María Arias Quesada.... Ced. N° 2-0523-0652 en sustitución de la Sra. Lidieth Sequeira Cortes, Ced. N° 6-0238-0489.

(Periodo vencimiento 10-04-2021)

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 12-2020
S. E. N° 04-2020
Fecha: 26-02-2020
Pág. N° 10.

8- Se dio lectura a oficio F-JP-04, con fecha de recibido en la secretaría del Concejo el 24-02-2020, firmado por MSc. Marlyn Badilla Zamora - Director Escuela Jesús Jiménez Zamora, solicita la sustitución de un miembro en la Junta de Educación, debido a que la Sra. Katherine Segura Araya, Céd. N° 2-0646-0088, se trasladó de domicilio.

Conocida la solicitud es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la sustitución de un miembro de Junta de Educación, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Conforme lo solicita por MSc. Marlyn Badilla Zamora - Director Escuela Jesús Jiménez Zamora, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda nombrar a:

Noylin de los Ángeles Cerdas Meza..... Céd. N° 7-0165-0361, en sustitución de la Sra. Katherine Segura Araya, Céd. N° 2-0646-0088.

(Fecha vencimiento 26-10-2021)

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 26-02-2020, firmado por la Vice-Alcaldesa Municipal - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, solicitando el préstamo de dos toldos de la Municipalidad para utilizarlos en actividad feria, evento que se realiza el último sábado de cada mes, en esta oportunidad corresponde al sábado 29 de febrero 2020, mismo que se colocara en el bulevar, el día viernes y retirarlo el lunes 02 de febrero, tomando en cuenta que no se cuenta con presupuesto para el pago de horas extras a los funcionarios que corresponderá instalar y desinstalar. Asimismo el préstamo de 10 sillas plásticas color verde y 2 mesas blancas plásticas.

Conocida la solicitud es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el préstamo de toldos y sillas, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Conceder visto bueno para el préstamo de dos toldos, 10 sillas plásticas color verde y 2 mesas blancas plásticas, propiedad de esta Municipalidad a favor de la Vice-Alcaldesa Municipal - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, para ser utilizados en el bulevar en actividad Feria artesanal a llevarse a cabo el sábado 29 de febrero 2020.

Asimismo se insta al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar con Departamento de Servicios Ambientales y Municipales, para que apoyen la labor de instalación de los toldos, el viernes 28 de febrero y la desinflación el día 02 de marzo 2020, en virtud de que no se cuenta con recursos disponibles para el pago de horas extras a funcionarios que apoyaran dicha labor.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

10- Se dio lectura oficio DE-E-056-02-2020 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 26-02-2020, firmado por la MBA. Karen Porras Arguedas - Directora Ejecutiva de la UNGL, en el cual envía para conocimiento y aplicación guía para la actividad solemne del traspaso de poderes que se estará llevando a cabo el 01 de Mayo 2020, Nuevas autoridades municipales 2020-2024.



Acta N° 12-2020
S. E. N° 04-2020
Fecha: 26-02-2020
Pág. N° 11.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González y Secretaria del Concejo Municipal, información que envía la MBA. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva de la UNGL, como guía a seguir en la actividad solemne del traspaso de poderes que se estará llevando a cabo el 01 de Mayo 2020, Nuevas autoridades municipales 2020-2024, para conocimiento y aplicación en dicho acto.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

11- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-02-2020, firmado por la Sra. Anabelle Berrocal Guzmán - Unión Cantonal de Asociaciones de Guácimo U.C.A.G., comunicando que en Asamblea celebrada el día 23 de febrero del 2020 y en el Artículo VI de Elecciones de miembros, en el acuerdo VI-1, se acordó nombrar a la Sra. Anabelle Berrocal Guzmán, Céd. N° 3-0241-0095, como representante ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guacimo.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento de la integración de miembro en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo – Periodo 2020 - 2022, en la forma siguiente:

Nombre	Cédula	Organización que representa
Anabelle Berrocal Guzmán	3-0241-0095	Unión Cantonal de Asociaciones de Guácimo U.C.A.G.

Periodo de vencimiento 13-01-2022.

Asimismo se le invita a participar de la sesión correspondiente al **viernes 28 de Febrero 2020 a partir de las 3:p.m., en la sala de sesiones de esta Municipalidad para su debida juramentación.**

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

12- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-02-2020, firmado por la Sra. Anabelle Berrocal Guzmán - Unión Cantonal de Asociaciones de Guácimo U.C.A.G., comunicando que en Asamblea celebrada el día 23 de febrero del 2020 y en el Artículo VI de Elecciones de miembros, en el acuerdo VI-1, se acordó nombrar a la Sra. Blanca Mejía Medina, Céd. N° 8-0092-0073, como representante de la U.C.A.G. ante la Junta Vial Cantonal de Guácimo.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento de la Sra. Blanca Mejía Medina, Céd. N° 8-0092-0073, como miembro de la **Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Guacimo** en representación de la Unión Cantonal de Asociaciones de Guácimo U.C.A.G. Lo anterior con base a elección que llevo a cabo dicha organización en Asamblea celebrada el día 23 de febrero del 2020 y en el Artículo VI de Elecciones de miembros, en el acuerdo VI-1. Periodo 2020 - 2024.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

13- Se dio lectura a oficio de fecha de recibido el 26-02-2020 por la secretaria del Concejo Municipal, firmado la Sra. Ligia Ester Barquero Villarreal – Secretaria de la RECOMM, convocando a la Sra. Blanca Rosa Mejía Medina Vocal1 y la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta – Fiscal, a participar la reunión de la RECOMM FILIAL LIMON, el día jueves 05 de



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 12-2020
S. E. N° 04-2020
Fecha: 26-02-2020
Pág. N° 12.

marzo 2020, a partir de las 10:am, en el Cantón de Pococí; en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Se solicita colaboración con el pago de viáticos o transporte.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, la posibilidad de brindar transporte a favor de las Sras. Blanca Rosa Mejía Medina Vocal 1 y Flor de María Valerín Cabalceta – Fiscal, para que asistan a reunión de la RECOMM el día jueves 05 de marzo 2020, a partir de las 10:am, en el Cantón de Pococí; en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

En caso de no contar con disponibilidad de brindar transporte, se autoriza el pago de viáticos respectivos.

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

14- Se dio lectura a moción presentada por la Regidora Maritza Meoño Hernández, dice:

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo 2030 Región Huetar Atlántica con énfasis en la competitividad que está haciendo JAPDEVA sobre el financiamiento de proyectos fue elaborado en el 2013 y publicado en el 2014 por MIDEPLAN para impulsar una estrategia orientada a la disminución de los desequilibrios regionales, en la cual los planes regionales constituyen instrumento articulador de acciones institucionales y de actores en el espacio regional y local.

Este plan es un marco orientador de lo que Esos actores locales y regionales indicaron como el norte para su desarrollo, con retos importantes para su implementación.

En relación con los planes cantonales de desarrollo se define el aporte de estos planes a nivel regional en relación a las dimensiones de pobreza, exclusión e inseguridad, producción productividad competitividad, agua y suelos, educación y salud, accesibilidad y conectividad, fortalecimiento institucional y territorial

Los planes PDHCL y el PEM de las municipalidades debe considerar en sus áreas de intervención este marco común estratégico que facilitaría la coordinación interinstitucional y la captación de recursos para proyectos estratégicos.

La Municipalidad de Guácimo en el plan estratégico municipal 2016-2021 que una de las prioridades es el embellecimiento de parques especialmente el del parque central que plantea en forma coordinada con las organizaciones locales su participación en este tipo de proyecto.

El artículo 31 de la Ley Orgánica de JAPDEVA, establece textualmente: "JAPDEVA destinara cinco colones por tonelada métrica de la carga general de importación exceptuando productos de petróleo que se manejan por sus puertos, a los siguientes fines: de la referida suma se invertirán dos colones a través de los municipios de la provincia de Limón y se giraran en mensualidades de acuerdo con el Plan Regional de Desarrollo regional de la misma. Los otros tres colones se destinarán para financiar los planes de desarrollo de la zona de canalización del atlántico".

Para la aplicación del artículo anterior el Departamento de Obras Comunales de JAPDEVA ha considerado que se puede incluir en el plan de inversión un proyecto de obra comunal (construcción de aceras, compra de tubería para un proyecto de alcantarillado pluvial, compra de tubería potable para un acueducto que no hayan realizado, por ejemplo).



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 12-2020
S. E. N° 04-2020
Fecha: 26-02-2020
Pág. N° 13.

POR LO TANTO SE ACUERDA:

Que el fondo disponible del período noviembre 2017 al octubre del 2018 por la suma de \$ 877.782.16. sea invertido en proyecto de embellecimiento de parques. Para hacer efectivo el pago de estos fondos se le recomienda al Alcalde presentar la solicitud escrita a JAPDEVA con los siguientes requisitos: Fotocopia de la personería, fotocopia de la cédula jurídica al día, certificación del banco donde indique el número de cuenta, y certificación de la Contadora, indicando que los recursos de los años anteriores fueron utilizados según el plan de inversión.

Conocida la moción el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes, la moción presentada por la Reg. Maritza Meoño Hernández, para que se gestione el ingreso de recursos provenientes de la Ley Orgánica de JAPDEVA - artículo 31, para ser utilizados en el embellecimiento de parques especialmente el del parque central de Guácimo. Por lo tanto se autoriza al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que realice toda la gestión necesaria, debiendo remitir a JAPDEVA, a la mayor brevedad posible, fotocopia de la personería, fotocopia de la cédula jurídica al día, certificación del banco donde indique el número de cuenta, y certificación de la Contadora, indicando que los recursos de los años anteriores fueron utilizados según el plan de inversión.

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

15- En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Compañeros aquí le hicimos el acto de despedida a la compañera Roció Vargas, quien renunció y no se nos ha informado quien es la persona que la sustituye, por lo que considero que nosotros deberíamos de aprobar que se envíe un llamado de atención a la persona Encargada del Departamento de Talento Humano, ya que cuando aquí ingresa un nuevo funcionario que va a tener que mantener mucha comunicación con el Concejo Municipal, el deber de ella es venir a realizar la debida presentación. Al menos Yo hasta el momento no la conozco. Y creo que merecemos que nos la presenten conocería, saber quien es ella.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Totalmente de acuerdo. La propuesta es que se envíe una nota al Señor Alcalde, donde le envíe un llamado de atención a la Señora de Recursos Humanos, sobre el tema de presentación de Funcionarios nuevos a la Institución, Maxime cuando va a tener una relación directa con los Regidores, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar recordatoria a la Licda. Angela Espinoza López – Gestión del Talento Humano, indicándole, que cada vez que ingrese nuevo personal, especialmente en aquellos casos donde el puesto amerita la existencia de una relación laboral directa con este Órgano Colegiado, proceda a realizar la presentación respectiva.

Y habiendo conocido este Concejo Municipal que la Funcionaria Licda. Roció C. Vargas Moya, quien ejercía el cargo de Coordinadora del Área de Servicios Financieros, concluyo su relación laboral con esta Municipalidad, se le solicita Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, ordenar a la Encargada de del Área de Gestión del Talento



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 12-2020
S. E. N° 04-2020
Fecha: 26-02-2020
Pág. N° 14.

Humano, proceder a la mayor brevedad posible a realizar la presentación de la persona que en este momento ocupa dicho cargo.

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

16- En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Resulta que en las ultimas recolecciones de reciclaje que se están llevando a cabo en la Municipalidad, las personas que transportan dichos desechos han estado dejando material en este mismo lugar y como la campaña se hace el día viernes, lo que se deje ahí pasa fin de semana expuesto y tirado por toda la calle, por lo que presento la inquietud para que se le comuniqué al Señor Alcalde para que se hable con la Encargada de Ambiente, en busca de una solución.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: El problema que sucede es que la gente no esta clasificando la basura y los encargados de llevarse el material, solo llevan lo que realmente es reciclaje, por lo que seria bueno cambiar el día de campaña para dar tiempo a que el recolector de basura se lleve el material que no corresponde e igualmente incentivar a realizar campaña sobre la clasificación de los desechos.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, proponer a la Encargada del Área Ambiental -Gestora, la posibilidad de cambiar el día de la ejecución de la campaña de reciclaje, proponiendo de viernes a jueves en vista de que los vecinos no están realizando adecuadamente la clasificación de los desechos y la Empresa que traslada el material, esta dejando en el sitio lo que no corresponde a reciclaje, provocando un caos ambiental porque los camiones de la basura ya han terminado su función, por lo tanto la basura que se queda frente al parque pasa entre viernes, sábado y domingo por toda la calle.

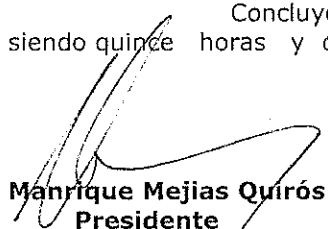
Asimismo se sugiere realizar campaña de educación en la cuanto a la clasificación de los desechos, a fin de que la Comunidad cada día adquiera mayor conocimiento y cada día realice mejor esta importante labor.

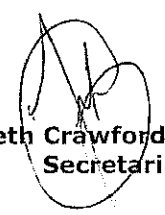
Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

17-- Se dio lectura a oficio F-2037-01-2020, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-02-2020, firmado por el Sr. Juan Antonio Vargas Guillen - Director Ejecutivo FEMETROM invitando a participar del Foro "Ciudades Inteligentes y Plataformas Tecnológicas Municipales " a realizarse el día miércoles 11 de marzo del 2020, de 8:00 am a 2:00 pm en el Auditorio de la Municipalidad de San José. En esta actividad expondrán las principales tecnologías relacionadas con video protección, movilidad sostenible, ordenamiento vial, entre otros desarrollos tecnológicos de gran importancia para el régimen municipal.

CONOCIMIENTO.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo quince horas y cuarenta siete minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria